



LOTA, 06 Mayo 2020
DECRETO N°: 584

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Elisa Castro Alarcón ✓	
	- 01 Canasta de Alimentos, 06 Tarros de leche Pediasure, 06 Paquetes de pañales para niño talla XXG ✓	
02	María Paz utreras Araneda ✓	
	- 01 Canasta de Alimentos, 06 Paquetes de Pañales para niño talla XXG, 03 Tarros de leche Nido. ✓	
03	Ramón Enrique Troncoso Jara ✓	
	- 01 Canasta de Alimentos ✓	
04	Belen Alejandra Carrera Loyola ✓	
	- 01 Canasta de Alimentos ✓	
05	Paola Coloma Araneda ✓	
	- 01 Canasta de Alimentos, 04 Paquetes de pañales para niño talla G, 01 Tarro de leche nido. ✓	
06	Estrella Mendoza Sanzana ✓	
	- 01 Canasta de Alimentos, 02 Tarros de leche Nido. ✓	
07	Juana Elmes Soto ✓	
	- 01 Canasta de Alimentos, 06 Paquetes de Pañales para adulto talla XXG. ✓	
08	Luis Acuña Rivera ✓	
	- 01 Canasta de Alimentos, 06 Paquetes de pañales para adulto talla G ✓	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en Canasta de Alimentos, Paquetes de pañales para adultos, Tarros de Leche nido y Pediasure, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, paquetes de pañales para adultos y niños, tarros de leche nido y pediasure, existentes en bodega Municipal.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

B° DIRECCION DE CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Trabajadora Social.
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/PAL/TUN/kgb.

